EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **CONTRATAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCION ANUAL A LA BIBLIOTECA DIGITAL MAKE MAKE, PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA RAMÓN CORREA MEJÍA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 20 de enero de 2022.

LUZ STELLA GIL GIRALDO
Secretario De Despacho
02459601091720-1877062-004372843

CARLOS AUGUSTO RESTREPO DUQUE
Director Administrativo De Talento Humano
02459601091937-1877062-004372851

Elaboró: Redactor: Leidy Carolina Maya Bueno / PROFESIONAL UNIVERSITARIO

/